

ducción Animal». Presidente titular: Don Antonio Purroy Unanua. Vocal Secretaria titular: Doña M. Teresa Castro Madrigal.

Concurso número D14401. Número de sorteo: 44503. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Presidente titular: Don César de Prada Moraga. Vocal Secretaria titular: Doña María Jesús de la Fuente Aparicio.

Concurso número D14801. Número de sorteo: 44504. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Presidente titular: Don César Palencia de Lara. Vocal Secretaria titular: Doña Francisca Blanco Martín.

Concurso número D17001. Número de sorteo: 44505. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Presidenta titular: Doña María Forns Santacana. Vocal Secretaria titular: Doña M. Victoria del Barrio Gándara.

Concurso número D17002. Número de sorteo: 44506. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Presidente titular: Don José Luis Fernández Trespalacios. Vocal Secretario titular: Don Francisco Javier Menéndez Balaña.

Concurso número D17003. Número de sorteo: 44507. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Presidente titular: Don José María Román Sánchez. Vocal Secretario titular: Don David Vence Balañas.

Concurso número D17004. Número de sorteo: 44508. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Presidente titular: Don José María Román Sánchez. Vocal Secretario titular: Don José Carlos Núñez Pérez.

Concurso número D18405. Número de sorteo: 44509. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Presidente titular: Don Luis Alonso Romero. Vocal Secretario titular: Don Carlos Javier Alonso González.

Concurso número D21803. Número de sorteo: 44510. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Presidente titular: Don Joaquín Gairín Sallán. Vocal Secretario titular: Don Martín Rodríguez Rojo.

Concurso número D25502. Número de sorteo: 44511. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química Analítica». Presidente titular: Don Pedro Sánchez Batanero. Vocal Secretario titular: Don Félix Joaquín Rodríguez García.

Concurso número D27001. Número de sorteo: 44512. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Presidente titular: Don José María Román Sánchez. Vocal Secretario titular: Don Carlos Martín Bravo.

Concurso número D27002. Número de sorteo: 44513. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Presidente titular: Don José María Román Sánchez. Vocal Secretario titular: Don Santiago Aranda Arenas.

Concurso número D28404. Número de sorteo: 44514. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Presidente titular: Don Luis Alonso Romero. Vocal Secretario titular: Don César Llamas Bello.

## 17989 RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá, este Rectorado ha resuelto:

Convocar a concurso de méritos la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria que se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Uno.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico, que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso de méritos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia —según modelo publicado en la página 1024 del «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de enero de 2001—, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en el Banco Santander, a la cuenta número 0049/5175/74/2010229000, Universidad de Alcalá (calle Libreros, 19, Alcalá de Henares), la cantidad de 5.040 pesetas (30 euros) en concepto de derechos de examen, bien directamente o mediante transferencia bancaria, haciendo constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Asimismo, deberá adjuntar a la solicitud copia de dicho justificante.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Alcalá remitirá a todos los aspirantes (por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente —previa consulta a los restantes miembros de la misma— dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados (tanto miembros titulares de la Comisión —y, en su caso, a los suplentes necesarios—, como a los aspirantes admitidos a participar en el concurso) con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho.—El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

A) Documento nacional de identidad y fotocopia de éste para su compulsión.

B) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

C) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Alcalá de Henares, 14 de septiembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento al que está adscrita: Física. Perfil: Didáctica de la Física para el título de especialización didáctica de Profesores de Enseñanza Secundaria (curso de cualificación pedagógica). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Código de la plaza: Z015/DDC301.

**17990** RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de «Lengua Española».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; este Rectorado, ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de la Universidad del área de «Lengua Española» —Código Z014/DLE101— convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 5 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 14 de septiembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO QUE SE CITA

**Plaza: Z014/DLE101**

CATEGORÍA, CUERPO, ESCALA: C.U. DE LENGUA ESPAÑOLA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Lengua Española»

Departamento: Filología

Comisión de valoración. Miembros designados por la Universidad:

Presidente titular: Don Gregorio Salvador Caja, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad 23.453.451-Y.

Secretario titular: Don Francisco Moreno Fernández, Catedrático de la Universidad de Alcalá, documento nacional de identidad 792.618-S.

Vocal primero titular: Don José Antonio Martínez García, Catedrático de la Universidad de Oviedo, documento nacional de identidad 10.167.937-M.

Vocal segundo titular: Don José Manuel González Calvo, Catedrático de la Universidad de Extremadura, documento nacional de identidad 8.026.904-L.

Vocal tercero titular: Don Cristóbal Corrales Zumbado, Catedrático de la Universidad de La Laguna, documento nacional de identidad 42.618.580-V.

Presidente suplente: Don Manuel Álvarez Ezquerro, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, documento nacional de identidad 24.074.696-K.

Secretario suplente: Don José Antonio Samper Padilla, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, documento nacional de identidad 42.710.715-Z.

Vocal primero suplente: Don Antonio Quilis Morales, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, documento nacional de identidad 2.881.234-R.

Vocal segundo suplente: Don Antonio Salvador Plans, Catedrático de la Universidad de Extremadura, documento nacional de identidad número 7.429.927-F.

Vocal tercero suplente: Doña M. Carmen Enríquez Salido, Catedrática de la Universidad de Vigo, documento nacional de identidad número 35.206.552-S.